

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30514** FESEM SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1070/2010, ejecución número 349/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Raúl García Jiménez, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 13/09/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Fesem Seguridad Integral, S.L. por importe de 30.972,93 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110068058-1